



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 21 de 21.07.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 21 de julio 2021, y siendo las 09.03 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021.

2.- Correspondencia Sr. Alcalde.

3.- Cuenta Sres. concejales.

4.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Tenemos un solo punto en tabla concejales, pero tengo tres puntos bis para incorporar, de ahí se los planteare, para que ustedes consideren si están de acuerdo.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar acta sesión ordinaria N° 20 de fecha 14/07/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Abstiene

1.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, prorrogar el pago de las patentes comerciales, a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, y que se pagan entre el 01 y el 31 de julio hasta el 31 de octubre, todos del año 2021 y prorrogar el pago de las patentes comerciales que se pagan entre el 01 de enero al 31 de enero hasta el 31 de abril, todas del año 2022, solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, prorrogar el pago de las patentes comerciales, a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, y que se pagan entre el 01 y el 31 de julio hasta el 31 de octubre, todos del año 2021 y prorrogar el pago de las patentes comerciales que se pagan entre el 01 de enero al 31 de enero hasta el 31 de abril, todas del año 2022, solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

La idea concejales, es con motivo de la pandemia, poder ayudar comercio local con estas facultades que nos otorga la ley, si tenemos esta herramienta, porque no usarla.

Vamos a votación concejales.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Yo tengo familiares que tienen patentes, así que me debo inhabilitar.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 128 /2021/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 inhabilidad del Sr. Carlos Tapia Avilés, los concejales presentes acuerdan prorrogar el pago de las patentes comerciales, a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, y que se pagan entre el 01 y el 31 de julio hasta el 31 de octubre, todos del año 2021 y prorrogar el pago de las patentes comerciales que se pagan entre el 01 de enero al 31 de enero hasta el 31 de abril, todas del año 2022, solicitud realizada por el Director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

1.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal, hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1° N° 1 letras a) y b) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal, hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1° N° 1 letras a) y b) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

Esto está en la norma, en la ley.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Por el mismo motivo anterior, yo me inhabilito alcalde.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 129 /2021/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 inhabilidad del Sr. Carlos Tapia Avilés, los concejales presentes acuerdan autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan la cantidad de 100.000 Unidades de Fomento, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal, hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1° N° 1 letras a) y b) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda, solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.-

1.3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, prorrogar el plazo para el pago de las patentes de alcohol con vencimiento el 31 de julio de 2021 hasta el 01 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° N° 2, letra a) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Solicitud realizada por el director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, prorrogar el plazo para el pago de las patentes de alcohol con vencimiento el 31 de julio de 2021 hasta el 01 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° N° 2, letra a) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda. Solicitud realizada por el director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Por el mismo motivo anterior, yo me inhabilito alcalde.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 130 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor 1 inhabilidad del Sr. Carlos Tapia Avilés, los concejales presentes acuerdan prorrogar el plazo para el pago de las patentes de alcohol con vencimiento el 31 de julio de 2021 hasta el 01 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° N° 2, letra a) del Decreto N° 611 de 2021 del Ministerio de Hacienda. Solicitud realizada por el director Jurídico don Cristian Celedón Salazar, a través del memorándum N° 04 de fecha 20/07/2021.-

2.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

3.- Cuenta Sres. concejales.

3.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

No Tiene.-

3.2.- Concejal Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

3.2.1.- Me gustaría insistir, pidiendo que se agregue para tabla próximo miércoles o en alguna sesión extraordinaria, tema de la transmisión de las sesiones de concejo, es muy importante hacerlo, no es algo que tenga un alto costo, yo por ejemplo hago streaming y salgo por mi Facebook, me gustaría por tanto que esto de verdad se pudiese agregar a la tabla del próximo concejo.

3.2.2.- Otro tema alcalde, no sé si usted lo ha visto en las redes sociales, tiene que ver con el tema del aseo, de la basura, yo no sé qué está pasando, nosotros somos una comuna turística por tanto debemos estar preparados para enfrentar el tema de la basura, realmente ha sido como un terremoto de basura porque está por todos lados, he conversado con algunos trabajadores de la recolección y me dicen que están trabajando cuatro camiones y en cada camión un chofer y un peoneta, trabajan horas extras, les falta personal, pero lo que está claro alcalde es que tenemos problema con la basura.

Presidente H. Concejo: Primero decir, que no sé si ustedes se dieron cuenta, pero la comuna está colapsada, ha sido sobrepasado todo el comercio incluso, en algunos momentos más gente que en la temporada estival, recordar que durante la temporada estival se contrata personal de refuerzo, nosotros nos vimos sobrepasados por el tema de la basura por qué se dio un colapso, nadie se imaginó la gran cantidad de gente que llegó a la comuna.

Hay que considerar algunas variables, como por ejemplo, que estamos en pandemia, por tanto tenemos sistemas de turnos, por otra parte, está la conducta, la cultura de la propia gente que insiste en sacar la basura a la calle pese que se han difundido los días y horarios, en general somos una comuna limpia, y se suma a esto un problema adicional, con motivo de que la disposición final de la basura la hacemos en los molles por un tema de logística, de costos, el trabajo se hace con un doble de esfuerzo, con un doble de costo, y con el colapso, cantidad de gente que llegó, no hemos alcanzado a pasar en los tiempos que se tienen programados, pero en tiempos normales la comuna está limpia y durante la temporada estival también porque se contrata personal adicional de refuerzo.

3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

3.3.1.- Estuve hablando con la señorita Carolina Luna también por el tema de la basura, recordándole que nosotros habíamos acordado hacer un proyecto para entregar contenedores a la gente, ella me explicó que no habían resultado las primeras licitaciones pero que van a volver a intentarlo, ¿usted sabe algo sobre eso alcalde?, recordar que se tiene la experiencia ya en otros sectores donde se ha implementado y ha dado buen resultado.

Presidente H. Concejo: Sí concejal, no han resultado las licitaciones que se han subido por distintos factores, pero insistiremos en ello, de hecho, tuve una reunión con los vecinos el otro día, la basura pasa 3 veces a la semana, se ha implementado un sistema de WhatsApp.

Por ejemplo, cuando va saliendo el camión envía el mensaje y así la gente se entera y procede a sacar su basura y recoge contener.

3.3.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay gente en el litre que me ha preguntado por el tema de los estacionamientos alcalde, gente del comercio principalmente, yo no he visto el proyecto que se va a ejecutar en ese sector la verdad, ¿ahí salen todos los estacionamientos alcalde?

Presidente H. Concejo: Los estacionamientos en la avenida Guillermo Mücke quedan, el proyecto que se va a ejecutar del parque urbano el litre va por el bandejón central, la idea es alhajar el punto de entrada a nuestra comuna, hermosearla, darle más espacio a la gente, a los niños, el proyecto es bastante bonito, se expuso en su oportunidad, ahora si usted no lo conoce concejal, y que debiera conocerlo, ningún problema, si quiere un día se puede hacer una reunión con el Secpla, y recordar que en más de una oportunidad nos reunimos con los taxistas, con los comerciantes, se les mostró el proyecto.

3.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle alcalde también, sobre algo que se había conversado tiempo atrás, qué ha sucedido con el proyecto de pavimentación y veredas en Villa del Mar II.

Presidente H. Concejo: Me comuniqué con la junta de vecinos concejal, fue un proyecto planteado a finales del año 2020, lo primero que teníamos que hacer es el diseño y proyección de este proyecto, hicimos ya lo del cambio de luminarias, nos reuniremos nuevamente con la junta de vecinos y haremos una proyección en el tiempo para su ejecución, el diseño para el proyecto se demora aproximadamente 6 meses, luego vienen las otras etapas, como por ejemplo buscar el financiamiento a través de distintas instancias cómo ministerio vivienda o FNDR, es un proyecto que debemos desarrollar durante este período, junto también con abordar la situación de algunos retazos de terreno que hay en ese sector.

3.3.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Conversé con Diana de salud para planificar una reunión alcalde, para abordar varios temas, y principalmente para que los concejales nuevos puedan interiorizarse respecto de trabajo que se hace en esa área tan importante, plantearía para el próximo miércoles la citación.

3.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

3.4.1.- Señor jurídico quiero hacerle una consulta, porque tiempo atrás hubo una situación irregular con unos celulares dentro del municipio, tengo entendido que existe una investigación sumaria con una cantidad de celulares que habrían salido a caminar, yo figuro con cuatro teléfonos, ¿tiene conocimiento en que está esa investigación sumaria?

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Efectivamente hay un proceso disciplinario en curso, se instruyó a raíz de una serie de irregularidades que dio cuenta la administradora

municipal, la directora de finanzas hoy está suspendida de su cargo, de sus funciones, el fiscal determinará en su investigación sobre quién recaería de existir responsabilidad en estos hechos, esto se encuentra en la fase investigativa concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esa es la respuesta que necesitaba, que se está realizando una investigación y está avanzando.

3.4.2.- Necesito a don Víctor Pinto, lo cité para esta sesión.

Concejal Sr. Luís Núñez: Quien lo citó, ¿usted o el alcalde?, porque es el alcalde a quien corresponde citar, autorizar a los funcionarios.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo lo cité concejal porque estoy en mi cuenta.

Don Víctor Pinto, saludarlo, ¿cómo está usted?

DIDECO Sr. Víctor Pinto: Bien concejal, gracias, pero para que partamos haciendo bien las cosas, aclarar que recibí una citación de parte de la señora secretaria municipal ayer, pero es el alcalde quien me debe citar, autorizar a mí para comparecer ante el concejo, más aún si es para tratar, referirse a temas sociales que son privados y muy delicados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo lo cite a usted don Víctor Pinto porque tenemos la facultad legal para citar a funcionarios, podemos hacerlo nosotros, no estamos pintados aquí sentados.

Quiero decir que yo lo cité para tratar unos temas de ayuda social no resuelto, he enviado mensajes, correos, lo hablé con la DIDECO, ella debió darme una respuesta, una solución, pero no ha ocurrido y cómo está de vacaciones me correspondió citarlo a usted.

El 26 de noviembre de 2020 se acordó la entrega de ayuda social, aporte a unos estudiantes de la comuna, beneficio de cien mil pesos, y una persona que aparece en el número 10 del listado, no se le entregó y no se le ha dado ninguna explicación del porqué, más aún si aparece entre los beneficiados.

DIDECO (s) Sr. Víctor Pinto: Yo no tengo inconveniente en dar una respuesta, pero siempre y cuando se pronuncie el alcalde que es mi jefe superior del servicio, si él me autoriza a pronunciarme en esta sesión.

Presidente H. Concejo: Hay un reglamento y una ley, en el artículo 79 letra h) de la ley orgánica constitucional de municipalidades, dice relación con citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o unidades para que se pronuncien sobre materias de su competencia.

Director Jurídico: Alcalde, al respecto hacer presente también, que figura en el reglamento interno del concejo, específicamente en su artículo 7.

Presidente H. Concejo: Yo entiendo la posición de don Víctor Pinto, más aún si se trata de ayudas sociales, particulares, sensibles que afectan a una persona, por tanto, no sé si sea pertinente el traer estos temas para tratarlo aquí públicamente, en una sesión del concejo, me comprometo si una vez termine el concejo, la sesión, reunirme con don Víctor Pinto

para abordar el tema, creo que, si bien es una facultad estipulada en la ley, en estos casos hablamos de temas sensibles.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Gracias alcalde.

Decir primero, que he estado en varias ocasiones en la oficina de don Víctor Pinto donde siempre he sido muy bien atendido, lo que ocurre es que sobre este punto en específico no he tenido una respuesta hasta el día de hoy.

Lo que quería yo alcalde, es contar la génesis del problema, por eso cité a don Víctor Pinto al concejo, lamentar, porque al parecer él se molestó por esto, lo que ocurre es que uno como concejal se preocupa de poder darle respuesta a la gente, a las necesidades, problemas que plantean, de una forma más amigable pero no siempre recibimos la respuesta adecuada, decir además que los funcionarios no tienen por qué enojarse, molestarte porque uno los requiera o los cite.

Presidente H. Concejo: Recordarle concejal también, de que existe un reglamento de ayudas sociales que usted aprobó, hágase parte también, por tanto, frente a temas sociales sensibles venga para acá, se deben tratar más privadamente, por tanto, acérquese ahora a la municipalidad y vemos en alcaldía con don Víctor Pinto la solución.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entonces qué jurídico me diga cuál es la forma para citar a un funcionario entonces.

Presidente H. Concejo: Concejal, artículo 79 letra h), ley orgánica constitucional de municipalidades, ya lo había dicho.

3.4.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez : Yo quiero alcalde felicitar públicamente a nuestros funcionarios recolectores de basura, veo por ejemplo en avenida Alicia Mönckeberg, que es un desastre, mis propios vecinos ven que los contenedores están saturados y siguen echando encima más basura, como también se ve que personas de otros sectores van hasta allí a depositar distintos tipos de residuos, todo esto por tanto supera cualquier cosa, a todos los esfuerzos diarios que hacen nuestros funcionarios, nuestras mujeres que hacen limpieza en las calles dejan todo impecable pero la gente es la que no entiende, por tanto hoy puntualmente nos hemos visto superados por la gran cantidad de gente que ha llegado, vaya mi reconocimiento público desde el chófer al peoneta, a las mujeres que barren nuestras calles, por el corazón que le ponen cada día para mantener limpia nuestra comuna.

3.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

3.5.1.- Esta semana me he preocupado de atender el tema comercial de algarrobo por el colapso que todo hemos visto, también me adhiero al reconocimiento público a nuestros funcionarios de la recolección de basura y mujeres barredoras de nuestras calles.

Tenemos una población permanente de 14.000 personas y hoy sobrepasamos las 30.000, hacer presente sí ,que este tipo de situaciones ,avalancha de gente alcalde, creo que por el tema de apertura llegó para quedarse, vamos a tener que acostumbrarnos a estos flujos.

Toda la gente pregunta qué pasa con el aseo, pero la verdad, es titánica la labor que deben desarrollar los funcionarios, no funcionamos con dotación completa y la gente no sabe que por ejemplo cuando se llena un camión, deben trasladarse hasta los molles en Valparaíso para ir a dejarla y se pierde ahí varias horas diarias.

3.5.2.- Voy a solicitar también alcalde, me acercaré al departamento de rentas municipales, para conocer los giros que tienen los distintos restaurantes, hay un tema que se debe abordar, tratar, y que dice relación con los ruidos molestos, me reuní con un grupo de vecinos que me han planteado esta problemática, principalmente en el sector céntrico, saber por ejemplo si contamos con algún reglamento, ordenanza, herramienta para fiscalizar, y no solo fiscalizar, sino que medir lo que son ruidos molestos.

3.5.3.- También me di el tiempo de recorrer la costanera y no están encendidos los focos ahí en el sector de Carlos Alessandri, por tanto, sería interesante saber en qué situación está eso, la razón del porqué aún no está habilitados.

3.5.4.- También me acerqué el fin de semana a personal de seguridad ciudadana para que se pudiese demarcar el puente Cecconi, las cuatro barandas están cortadas, podridas, se sostienen solo con amarras de alambre en algunos lados, seguridad ciudadana asistió, marcamos y demarcamos con guinchas de peligro y duraron 3 minutos por la afluencia de público, nadie lo respeta, debemos prever la ocurrencia de algún accidente por posibles consecuencias de indemnizaciones, hay que subsanar eso alcalde, son muchas las personas que se apoyan en esas barandas y niños que juegan también, hay un problema con aguas estancadas además producto de una lona de nylon que fueron instaladas en su oportunidad por un concesionario de unos juegos entiendo, sería subsanable eso con algo muy simple alcalde, como el abrir una vía de evacuación para que circule esa agua.

3.5.5.- Me reuní ayer con la Sra. Mariela Cea para conversar con ella el tema del programa de mejoramiento gestión municipal, tema que debe ser puesto en conocimiento del concejo para una próxima aprobación, las modificaciones, por tanto, citaré a una reunión de comisión de finanzas en los próximos días.

3.5.6.- El comercio establecido del litro me ha planteado también inquietudes sobre el proyecto que se desarrollará en ese sector, me acercaré a Secpla para tomar conocimiento de este proyecto, existe inquietud también por parte de los taxistas sobre donde ellos irán a quedar, y respecto de los comerciantes ya se sabe que ellos no tomaron la precaución de habilitar los espacios comprometidos para estacionamientos de sus clientes.

3.5.7.- Por último, quiero saber quién administra, cuáles son las condiciones de la pantalla gigante que está ahí en Guillermo Mücke alcalde, me lo han preguntado personas relacionadas con una institución benéfica para la difusión de su programa de salud.

Presidente H. Concejo: Respecto de la basura, decir que nosotros teníamos en el año 2016 302 contenedores en la comuna y 6 camiones, cada camión su capacidad es de 9 toneladas, nosotros la capacidad máxima que tenemos para contener la basura es de 315 toneladas,

por tanto cuando llega esta cantidad de gente todo se ve sobrepasado, tenemos un costo gasto anual del orden de los 700-800 millones de pesos por el tratamiento de la basura, hay mucha gente que no paga basura en la comuna , y de los 300 contenedores que teníamos hoy son 500, somos 13.000 habitantes pero por la pandemia la gente hoy permanente en la comuna no son menos de 15.000, por tanto es súper complejo para una municipalidad como la nuestra actuar, hacer frente a situaciones como la que hemos debido enfrentar con la afluencia de gente.

Hoy tenemos camiones nuevos, cuando asumimos la flota de camiones recolectores de basura tenían una data desde el año 2008, también está el factor humano, personas que trabajaban en recolección que han comenzado por el tiempo que se han dedicado a ello a registrar algunas dolencias físicas, por tanto, ya no pueden hacer ese trabajo, y agregar el factor pandemia sistema de turnos.

Sobre el tema de los ruidos molestos, en seguridad pública le pueden entregar concejal listado con todas las fiscalizaciones y sanciones que se han cursado, no contamos como municipio con el instrumento que mide el tema de la densidad de los ruidos molestos.

El tema de la iluminación de Carlos Alessandri concejal, quiero comentarle que ese proyecto aún no ha podido ser recepcionado, está pendiente, y el ministerio también tiene que autorizar el tema del encendido de las luminarias, hay boletas de garantías vigentes respecto de ese proyecto.

En cuanto a las barreras que están en el puente Cecconi, tienen muchos años y están corroídas por la brisa marina, se ha solicitado presupuesto para efectuar una reparación como corresponde ahí.

Sobre el tema de los taxistas, decirle que me reuní con ellos en más de una ocasión les entregué los planos, informe sobre su situación en particular donde serían reubicados.

Y sobre la pantalla LED, quiero informar que eso se lo adjudicó la empresa Yes, y dentro de esa licitación tenemos asignado como municipio un espacio para utilizar, se debe próximamente realizar un nuevo proceso de licitación, y para lo que consultaba puede comunicarse con Damaris de comunicaciones concejal.

3.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

3.6.1.- Con respecto al proyecto parque urbano, lo revisé, vi los planos, estoy totalmente en desacuerdo cómo se proyectó el trabajo ahí, creo que no se tomó en cuenta la necesidad qué hay de una fuerza que levanta la comuna que es el comercio, no se consideró la necesidad qué hay para el sector, se habló de un pulmón verde en ese sector, no corresponde, son mis apreciaciones, para mí deja mucho que desear para lo que dice relación con el desarrollo de la comuna, por tanto más adelante le haré una propuesta al alcalde, creo que hay tiempo como para modificar ese proyecto, y hacer un alcance, ese proyecto es público, cualquier persona que se interese puede acceder si quiere conocer de qué se trata.

3.6.2.- Respecto del tema que se habla de la basura, pido que se tenga mucho cuidado con lo que se habla cuando se menciona externalizar, porque en todas las comunas donde eso se hace, siempre los perjudicados son las personas que corren detrás del camión todos los días, externalizar significa dejar en desprotección a esa gente, podrá ser cierto que a lo mejor la municipalidad se ahorraría plata, pero estaríamos perjudicando el recurso humano, a nuestros trabajadores.

4.- Varios.

No hay.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.27 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.07.2021.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS.
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE